



## **Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas**

# **LIGA NACIONAL DIVISION DE HONOR LUCHAS OLIMPICAS**

## ***REGLAMENTO GENERAL***

### **Edición 2016**

**6 de febrero de 2016  
20 de febrero de 2016  
2 de abril de 2016  
5 de noviembre de 2016**

- 1. OBJETIVOS**
- 2. PARTICIPACIÓN de los EQUIPOS**
- 3. PARTICIPACIÓN de los LUCHADORES**
- 4. ORGANIZACIÓN**
- 5. OBLIGACIONES del ORGANIZADOR**
- 6. ENCUNTROS**
- 7. LITIGIOS - SANCIONES**
- 8. PREMIOS**
- 9. GLOSARIO**
- 10. VARIOS Y ANEXOS**



## **1 – OBJETIVOS**

### **1.1 Objetivo estructural**

- Mantener un campeonato con 8 equipos como mínimo en liga única.

### **1.2 Objetivo deportivo**

- Participación y preparación de nuestra élite.

### **1.3 Objetivo de Desarrollo**

- Aumentar la popularidad de la lucha.
- Conseguir un público y unos medios de comunicación fieles.
- Valorar y aumentar el número de entidades asociadas.

## **2- PARTICIPACIÓN de los EQUIPOS**

### **2.1 Inscripción**

Un club sólo puede inscribir un equipo por división en la fase final.

### **2.2 Obligaciones**

Cada club se compromete a respetar todas las obligaciones reglamentarias estipuladas en el presente documento.

Sólo los clubs en regla y afiliados están autorizados a participar en el campeonato por equipos.

### **2.3 Inscripción definitiva**

La inscripción definitiva para la fase final de un equipo se hará efectiva una vez reunidas todas las condiciones mencionadas a continuación.

Para el 21 de octubre de 2016, la FELODA deberá estar en posesión de:

**2.3.1** Enviar el formulario de contacto e inscripción firmado y sellado con copia del ingreso de inscripción de 120 €, en la cuenta de la FELODA (0049 6701 13 2716067960).

**2.3.2** Enviar el Listado de luchadores, entrenadores y árbitros inscritos (SOLICITUD DE TARJETA ESPECÍFICA).

**2.3.3** Enviar junto a la solicitud de tarjeta específica las autorizaciones de cesión de luchadores.



### 3- PARTICIPACIÓN de los LUCHADORES

#### 3.1 Obligaciones

Para participar en la fase final de la Liga Nacional de Clubes, el luchador debe ser titular de una licencia FELODA 2016, tramitada a través de la su Federación Autónoma correspondiente.

Al igual que los luchadores, los entrenadores y delegados que participen en la liga, deben ser titulares de una licencia FELODA y deberán estar inscritos en la tarjeta específica con su club, al igual que los luchadores, los entrenadores y delegados que no estén inscritos en este listado, no podrán participar en la liga.

La FELODA entregará y publicará en su web las tarjetas específicas, una vez verificados y validados los documentos.

La lista definitiva de los participantes en la fase final, así como el conjunto de los documentos previstos por el reglamento de las licencias de todos los luchadores de dicha lista deberán ser transmitidos a la Federación antes del **21 de octubre de 2016**.

Un equipo podrá contar entre sus efectivos con luchadores de apoyo<sup>1</sup>, (siempre y cuando tenga una autorización escrita del club que los cede); deberán estar inscritos en la lista inicial.

Sólo se aceptarán 3 luchadores con una nacionalidad distinta a la española<sup>2</sup> por equipo y por encuentro, "si dicho luchador no es del club correspondiente se considerará Luchador de apoyo y deberá tener una autorización escrita del club que los cede".

Un luchador en un encuentro no puede ser inscrito dos veces en la misma modalidad en dos pesos diferentes

Cada club podrá inscribir un máximo de 25 luchadores.

Cada club deberá inscribir un árbitro de categoría Nacional (mínimo) con el equipo, con licencia de su club o con licencia de cualquier otro club español, el propio club se hará cargo del viaje dietas y gastos de este árbitro.

#### 3.5 Particularidad

**3.5.1** No se aceptarán luchadores de apoyo entre dos clubs inscritos en el campeonato. (El luchador que participe por un club no podrá hacerlo por otro distinto en la misma temporada).

**3.5.2** Un luchador de nacionalidad española o diferente a la española que haya participado en un campeonato por equipos (independientemente del nivel) en otro país durante la misma temporada deportiva no podrá en ningún caso participar en este campeonato.

---

<sup>1</sup> **Luchador de apoyo:** Luchador con licencia en otro club FELODA o de otro club extranjero.

<sup>2</sup> **Luchador de nacionalidad española:** luchador titular de un documento de identidad español o inscrito en el Boletín Oficial del Estado antes de la fecha límite para la presentación de la documentación. Los luchadores con carné de residente no cuentan con la nacionalidad española por lo que ocuparan plaza de extranjero; los deportistas pertenecientes a Países Comunitarios con plenos derechos no serán considerados extranjeros.



### **3.6 Edad mínima**

Están autorizados a participar los luchadores mayores de edad y los luchadores de al menos 17 años el día del encuentro.

Los luchadores menores de edad el día del encuentro deberán presentar una autorización de los padres y del presidente del club.

## **4 – ORGANIZACIÓN**

### **4.1 Calendario**

La 1ª fase se celebrará el 6 de febrero de 2016.

La 2ª fase se celebrará el 20 de febrero de 2016.

La 3ª fase el 2 de abril de 2016.

La fase final de la Liga se desarrolla el 5 de noviembre de 2016 según un calendario formalizado por la FELODA

En caso de cambio de fecha, serán los clubes los que decidan cuál será la nueva fecha del encuentro, y en caso de que no lleguen a un acuerdo, el Comité de Dirección de la Liga mediará.

### **4.2 Organización del campeonato**

La Liga Nacional de clubes se celebra en cuatro fases:

#### **1ª Fase:**

La primera fase se organiza con ocasión de los Campeonatos de España Sub 23, Los clubes se les clasificarán en función de los resultados de sus deportistas inscritos, según puntuación del Reglamento Nacional de Luchas Olímpicas.

#### **2ª Fase:**

La segunda fase se organiza con ocasión de los Campeonatos de España Senior.

Los clubes se les clasificarán en función de los resultados de sus deportistas inscritos, según puntuación del Reglamento Nacional de Luchas Olímpicas.

#### **3ª Fase:**

La tercera fase se organiza con ocasión de los Campeonatos de España Junior.

Los clubes se les clasificarán en función de los resultados de sus deportistas inscritos, según puntuación del Reglamento Nacional de Luchas Olímpicas.



### **Fase Final:**

Todos los clubes que se quieran inscribir en la fase final de la Liga deben haber participado al menos en dos de las tres fases preliminares (1ª, 2ª o 3ª).

Los clubes inscritos (máximo 8) son ordenados y repartidos en dos grupos en función de la clasificación del año anterior, (grupo 1 números impares, 1, 3, 5 y 7) y (grupo 2 números pares 2, 4, 6 y 8) (**si algún club de la edición anterior no participa en esta edición, antes de ser repartidos por los grupos, serán ordenados por puestos de nuevo, sin el club que no participe**).

En el caso de nuevos clubes inscritos, estos se colocarán en los grupos por sorteo.

Si hay peticiones de clubes nuevos para participar en la Liga, se designarán los clubes en función de la suma de su clasificación como clubes en la 1ª, 2ª y 3ª fase según el ranking de clubes del Campeonato de España Senior, Sub 23 y Junior (Grecorromana y Libre Olímpica) del 2016.

**La primera fase final** se realizará la liga de los grupos, todos contra todos (torneo nórdico).

**La segunda fase final**, los dos primeros de cada grupo se cruzarán el 1º del grupo 1 contra el 2º del grupo 2 y el 1º del grupo 2 contra el segundo del grupo 1, los perdedores de este encuentro disputarán el 3º y 4º puesto y los clubes ganadores disputarán el 1º y 2º puesto. La clasificación del 5º al 8º se hará con los puntos obtenidos en la primera fase.

### **4.3 Clasificación de los equipos**

**4.3.1** La clasificación de los equipos se efectúa después de cada jornada de campeonato según la puntuación siguiente:

- 3 puntos para el equipo que gana el encuentro
- 1 punto para cada equipo cuando empatan al final del encuentro
- 0 puntos para el equipo que pierde el encuentro

**En la primera fase final** los equipos se clasifican en función de los puntos de encuentro.

En caso de igualdad entre dos equipos, se determinará el ganador en función de los siguientes criterios:

- Mayor número de combates ganados.
- Mayor número de puntos de clasificación (puntos UWW)
- Menor número de derrotas por abandono, no-presentado o descalificación (5-0)
- Mayor número de victorias por tocado
- Mayor número de victorias por superioridad (4-0 ó 4-1)
- Mayor número de puntos técnicos en la suma de todo el encuentro.

En caso de igualdad entre más de dos equipos se seguirán los siguientes criterios para ir clasificando los equipos últimos hasta que queden los dos mejores equipos (los dos mejores equipos se clasificarán de acuerdo a los criterios de clasificación en caso de igualdad entre dos equipos):

- Menor número de victorias de encuentro.
- Menor número de puntos de clasificación (puntos UWW)
- Mayor número de derrotas por abandono, no-presentado o descalificación



Menor numero de victorias por tocado

- Menor numero de victorias por superioridad (4-0 ó 4-1)
- Menor numero de puntos técnicos marcados en la suma de los encuentros.



**En la segunda fase final** del campeonato, en caso de igualdad de victorias de combates al final del encuentro, el equipo vencedor se determinara según los siguientes criterios:

- El mayor numero de puntos de clasificación (puntos UWW)
- El menor numero de derrotas por abandono, no presentado o descalificación (5-0)
- El mayor numero de victorias por tocado.
- El mayor numero de victorias por superioridad técnica (4-0 ó 4-1)
- El mayor numero de puntos técnicos marcados en la suma de todos los encuentros.

La retirada general de un equipo del campeonato ocasiona la anulación de los puntos de clasificación atribuidos a los equipos contra los que ha luchado.

**4.3.2** En un encuentro entre dos equipos se declara vencedor al que haya ganado el mayor número de combates.

**4.3.3** Si un equipo no respeta el presente reglamento, el Comité de Dirección de la Liga le podrá sancionar con la perdida del encuentro, o sea: (0 puntos de Clasificación y 0 puntos UWW y el equipo adversario que gana el encuentro recibirá 3 puntos y 50 puntos UWW). El Club incurrirá en sanciones financieras previstas en el Código Disciplinario con posibles repercusiones en la Comisión de Disciplina Federativa.

#### **4.4 Ascenso y descenso de los Equipos**

**4.4.1** Si hay 8 equipos participantes: el equipo que se clasifique el último bajará a 2ª División o podrá ser sustituido por otro club que solicite su participación siempre que esté mejor clasificado en la suma de la 1ª, 2ª y 3ª fase (Cpto de España Senior, Sub 23 y Junior) en el ranking nacional de clubes de luchas olímpicas 2016 (suma de Senior, Sub 23 y junior de GR y LO).

Al igual, en caso de disputarse la 2ª división, el equipo que se clasifique 1º en la 2ª división subirá a 1ª.

Si hay varias solicitudes de clubes para participar que no participaron el año anterior se elegirá al mejor o mejores clubes de la suma de la 1ª, 2ª y 3ª fase (Cpto de España Senior, Sub 23 y Junior) del ranking nacional de clubes de luchas olímpicas 2016 (suma de Senior, Sub 23 y junior de GR y LO).

**4.4.2** Si hay menos de 8 equipos participantes: el equipo que se clasifique el último podrá permanecer en 1ª División si lo desea siempre que participe en la 1ª, 2ª y 3ª fase (Cptos de España senior, Sub 23 y junior).

Para disputar la liga será obligado mínimo que estén inscritos 4 clubes, si hay menos de 4 clubes no se disputara la Liga.



Cuando sean menos de seis clubes inscritos (4 ó 5) para la fase final, se disputara la fase final en una sola fase en "Torneo Nórdico" (se enfrentaran todos los clubes contra todos) y se seguirán los criterios de clasificación de la primera fase de la Fase Final.

## **5 - OBLIGACIONES del ORGANIZADOR**

Los clubes inscritos recibirán un pliego de condiciones específico para el Campeonato de España por equipos. El incumplimiento de este pliego de condiciones podrá redundar en sanciones. La FELODA no interviene en la organización local, por lo que no asumirá ninguna responsabilidad en ningún caso. El Club organizador es el responsable del desarrollo adecuado del encuentro.

Para todos los casos no mencionados en este reglamento, es preciso remitirse al pliego de condiciones.

El club organizador firmara un convenio de colaboración entre el club y la Federación Española previo al encuentro donde se reflejaran las obligaciones de cada uno.

En caso de que ningún club proponga realizar la Liga podrá ser la Federación Española la que organice la fase final de la Liga Nacional.

### **5.1 Calendario**

La Federación Española publicará las fechas de las fases previas y fase final en el calendario de la FELODA a principios de cada año. Se publicara en la web los encuentros, los reglamentos y se dará difusión a las federaciones autónomas y clubes participantes en la edición anterior.

Los clubes deberán hacer la inscripción a la fase final según artículo 2.3 antes del 21 de octubre de 2016.

### **5.2 Protocolo**

Los equipos participantes deberán poder acceder a las instalaciones de la competición 1 hora antes de la hora del pesaje oficial y del inicio de la competición. Tendrá a su disposición un vestuario específico, duchas y un espacio reglamentario de preparación que incluya especialmente un tapiz de lucha. Los encuentros comenzarán con la presentación de ambos equipos en el tapiz.

## **6 – ENCUENTROS DE LA FASE FINAL DE LA LIGA**

### **6.1 Formularios**

Durante las competiciones sólo se deberán utilizar los formularios oficiales difundidos por la FELODA: listas de pesaje, las planillas de puntuación, las planillas de combate, etc. Todos estos documentos se podrán descargar en el portal de Internet de la Federación Española de Lucha.

Por regla general el equipo llamado en primer lugar llevará el maillot rojo y el equipo llamado en 2º lugar, el maillot azul.

Los equipos tienen la posibilidad de contar con un maillot propio específico, autorizado previamente por el controlador de la competición. por ello, los equipos deberán traer siempre los dos maillot (azul y rojo) y utilizar el maillot que de menos a equivoco para el árbitro y publico, 15 minutos antes del encuentro el delegado de cada equipo al presentar el equipo, confirmará al arbitro los maillots a utilizar y el árbitro tomara la decisión final de la equipación.



## 6.2 Pesaje

El pesaje debe desarrollarse en las mismas instalaciones que el encuentro, **en 30' dentro del horario programado.**

### 6.2.1 La báscula

La báscula oficial debe estar a disposición de los equipos dos horas antes del pesaje oficial.

### 6.2.2 Lista del pesaje

Los dirigentes de los clubs entregarán al árbitro la lista de pesaje con todos los luchadores susceptibles de participar en el encuentro 30 minutos antes del pesaje oficial como mínimo.

En esta lista deben aparecer los datos siguientes:

- Categoría, Nombre y apellidos, Nacionalidad: (E: Español A: Apoyo X: Extranjero) modalidades que constan en la licencia y Peso, así como la fecha y la hora de inicio y final del pesaje.

Una vez transmitida la lista de pesaje, no se permitirá ninguna corrección o modificación. Cada equipo deberá presentarse al completo. El árbitro controlará la báscula después de lo cual queda prohibida cualquier manipulación de la misma.

### 6.2.3 Categoría de peso

62 – 70 – 80 – 90 –125 Tolerancia: 0 Kilogramos

Durante un encuentro, todos los luchadores inscritos en una categoría de peso podrán luchar en la categoría inmediatamente superior excepto los menores de 18 años.

### 6.2.4 Desarrollo

- El árbitro será el que proceda a efectuar el pesaje oficial y el que anotará el peso real del luchador. El pesaje se realizará el día del encuentro y durará 30 minutos durante los cuales un mismo luchador podrá pesarse varias veces.

- El árbitro, el médico y un entrenador (con licencia de la FELODA) de cada equipo pueden estar presentes en el pesaje.

- Es Obligatoria la presencia de un medico (titulado) durante la competición.

- **El pesaje se realizará por equipos.**

- Los luchadores deben pesarse respetando las reglas de UWW Cada luchador presentará su licencia al subir a la báscula, así como los documentos que necesitase (tarjeta de residente, hoja club definitiva, pasaporte etc.)

- Un luchador sólo puede figurar una vez en la lista de pesaje. Un luchador menor de 18 años no podrá luchar en una categoría de peso superior.

## 6.3 Control de las Licencias

Las licencias serán restituidas una vez finalizada su verificación.





#### **6.4 Incapacidad para participar**

Únicamente un médico puede declarar a un atleta no apto para luchar.

#### **6.5 Retraso**

Cualquier luchador que no haya podido pesarse durante el horario previsto no podrá participar en el encuentro. Un equipo que haya llegado después del horario previsto no será pesado a no ser que presente un justificante oficial (factura) de una avería en su transporte.

#### **6.6 DESARROLLO del ENCUENTRO DE LA FASE FINAL**

La fase final de la Liga se desarrollará en dos fases, una primera de dos grupos de cuatro equipos de liga todos contra todo, una segunda fase de cruce de 1º y 2º de cada grupo y final 3º/4º y 1º/2º.

Los clubs entregarán al árbitro la composición definitiva del equipo que luchará al menos 15 minutos antes de cada encuentro, una vez iniciado el encuentro no podrá modificarse el listado bajo ningún concepto, si antes del encuentro en el calentamiento un luchador inscrito sufre una lesión (que le imposibilite la continuidad en el campeonato) este podrá ser cambiado por otro presentando justificante médico.

**Durante el desarrollo del encuentro los equipos deberán estar ubicados en un área reservada para cada equipo a más de tres metros del tapiz, local y visitante, con la misma situación el local que el visitante, respecto el tapiz donde se realiza el encuentro.**

##### **6.6.1 Estilo**

Se disputarán 5 combates seguidos de Greco-romana y 5 combates seguidos de Libre Olímpica en cada vuelta.

##### **6.6.2 Vestimenta del luchador**

Cada club deberá dar prioridad a llevar un maillot específico de su club destacando las colectividades territoriales y las entidades asociadas privadas. Está prohibido llevar maillots del Equipo de España.

##### **6.6.3 Tiempos de combate**

De acuerdo con el reglamento internacional (UWW) aplicable a 31 de septiembre de 2015.

#### **6.7 Arbitraje**

Las reglas (UWW) relacionadas con la gestión de los combates aplicables a 31 de septiembre de 2015 serán validadas para toda la duración de la competición.

Los árbitros de la liga, no podrán formar parte de un club que participe en la misma, como entrenadores, delegados o deportistas.

**Cada club deberá aportar un árbitro de categoría Nacional (mínimo).**

La Federación Española enviara un árbitro neutral (CNJA) a la competición.

Es obligatorio que los árbitros que arbitren la liga sean árbitros colegiados en sus federaciones correspondientes y con licencia de árbitro 2016.



**6.7.1** Los combates serán dirigidos por dos árbitros (tapiz y mesa), nombrado por la C.N.J.A.

**6.7.3** En la mesa del juez sólo deberán estar el árbitro, asistido por árbitros regionales o por los representantes de los clubs, cada uno desempeñando, de manera alternativa y en cada combate, las funciones de secretario y de cronometrador.

**6.7.4** El árbitro está obligado a informar a la FELODA de cualquier hecho irregular observado en los encuentros.

Se podrán aplicar sanciones administrativas, financieras y/o deportivas contra aquellos que hayan cometido la irregularidad. Las posibles impugnaciones quedarán reflejadas en el informe y serán posteriormente examinadas por el Comité de Dirección de la Federación.

## **6.8 Reclamación**

No se puede formular ninguna reclamación contra las decisiones del árbitro.

## **7 – LITIGIOS – SANCIONES**

Todos los clubs que participen en el campeonato de España por equipos se comprometerán a respetar las decisiones del Comité de Dirección de la Liga.

Los clubs que se inscriban por escrito en las fechas definidas, si no participan en la Liga por circunstancia ajenas a la organización serán sancionados con 1000 € y se abrirá un expediente disciplinario para juzgar su sanción.

### **7.1 Principio**

Ninguna impugnación por sí sola podrá obstaculizar el correcto desarrollo de un encuentro. Cualquier impugnación deberá ser objeto de un recurso debidamente presentado por correo certificado con acuse de recibo a la FELODA en un plazo de 48 horas acompañado de un cheque por importe de 200€. Una vez transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

### **7.2 Condiciones**

La admisibilidad de la impugnación está supeditada a la exposición de una reserva fundamentada (exposición de hechos y objeto de la impugnación) en el acta del encuentro bajo la autoridad del árbitro. Éste deberá certificar la veracidad de los hechos firmando el acta. En principio, una reserva no fundamentada de manera detallada en el acta, aunque esté firmada por el árbitro, será considerada inadmisibile.

### **7.3 Insultos, agresiones, actos violentos**

Cualquier acto violento o insulto dirigido al cuerpo arbitral o a una tercera persona, requerirá la intervención inmediata de los responsables del Club en cuestión que deberán hacer todo lo posible para poner fin a la situación.



El árbitro está obligado a redactar un informe detallado de la situación y transmitirlo a la FELODA. En caso de perjuicio moral o material, el club inculpado podría ser considerado responsable de los daños y verse obligado a pagar con su fianza el importe de la reparación. Se podrían adoptar otras sanciones federales previstas en el Código de Disciplina contra aquellas personas reconocidas como infractoras.

En cualquier situación y circunstancia, el Comité de Dirección de la liga, se reserva el derecho de decidir sobre todos los casos que pudieran ser observados y que no estuvieran previstos en este reglamento.

## **7.4 Sanciones**

**7.4.1 La retirada del campeonato** (retirada de todo el equipo o retirada de parte del equipo sin justificante médico). El club que haya declarado su retirada quedará excluido de dicha competición y privado de la competición por equipos (senior masculino) para la siguiente temporada deportiva, y descenderá a 3ª División. Este club ya no podrá participar en ninguna otra división del campeonato de España por equipos durante dicha temporada.

Los clubes que se inscriban por escrito en las fechas definidas, si no participan en la Liga por circunstancia ajenas a la organización serán sancionados con 1000 € y se abrirá un expediente disciplinario para juzgar su sanción.

La no presentación de los luchadores inscritos a los combates de un encuentro, sin justificación médica, será sancionada con la retirada de ese deportista para el resto del campeonato, y será sancionado según reglamento disciplinario de la FELODA.

## **7.5 Comportamiento antideportivo**

**7.5.1** El luchador sancionado con una tarjeta amarilla perderá el periodo (6-0).

**7.5.2** El luchador sancionado con una tarjeta roja o 2 amarillas perderá el combate (5-0) y quedará excluido del encuentro que se está disputando y suspendido para el siguiente encuentro (no se le tendrán en cuenta las vueltas exentas), asimismo podrá ser citado ante el comité de disciplina.

**7.5.3** Se aplicará el mismo procedimiento al conjunto de los responsables de ambos equipos, entrenadores, delegados, deportistas durante el desarrollo del encuentro.

## **8 – PREMIOS**

Los clubes clasificados en los tres primeros puestos recibirán un trofeo o copa.

Los clubes clasificados en los tres primeros puestos recibirán un talón con el importe total de las inscripciones repartido (50% al 1º, 30% al 2º y 20% al 3º).

El club clasificado en primer lugar tendrá el derecho de participar en representación de España en cualquier Campeonato oficial (Europeo o Mundial) de clubes que se celebren en la misma temporada.



## 9 – GLOSARIO

- <sup>1</sup> **Encuentro:** 10 combates de los que 5 serán de lucha libre y 5 de lucha grecorromana.
- <sup>2</sup> **Luchador de apoyo:** luchador con licencia en otro club FELODA o de una nacionalidad distinta a la española
- <sup>3</sup> **Luchador de nacionalidad española:** luchador titular de un documento de identidad español o inscrito en el boletín oficial antes de la fecha límite para la presentación de la documentación.
- <sup>4</sup> **Torneo nórdico:** Sistema de todos contra todos. El sorteo designará al equipo receptor.
- <sup>5</sup> **Puntos UWW:** puntos atribuidos a cada uno de los combates de un encuentro en función del tipo de victoria (cf. reglamento UWW)

## 10 – VARIOS

La FELODA no se beneficiará en modo alguno ni de la devolución de entradas ni de los ingresos por venta de bebidas o entidades asociadas privadas.

La FELODA no está implicada de ninguna manera en la organización local, por lo que no se hace responsable en ningún caso.

### 10.1 La documentación incluye:

- 1) Reglamento General del Campeonato de España 1ª División.
- 2) Formulario de contacto e inscripción
- 3) Solicitud de tarjeta específica
- 4) Autorización de cesión de luchadores

### Responsable de la documentación:

Francisco Javier Iglesias Serna

C/ Amos de Escalante, 12

28017 Madrid

Tlf. 91 406 16 66, 628035862

Fax 91 406 16 75

Email [fel@felucha.com](mailto:fel@felucha.com) o [info@felucha.com](mailto:info@felucha.com)